

RESOLUCION de 4 de marzo de 1998, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Campos de Alagón».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX- 100003, denominada «Campos de Alagón», cuya duración será ilimitada y que tiene por objeto promoción y desarrollo de explotaciones, procesado, acondicionado y comercialización de productos; tiene un capital social de 3.200.000 ptas. y su domicilio se establece en C/ Ebro, o, 8 de Alagón de Cáceres. La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por dieciséis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, D. Silverio Martín García; Secretario, D. Nicasio Jiménez Chavalet; Vocal, D. Manuel Martín Hernández, y Vocal, D. José María Jiménez Muriano.

Mérida, a 4 de marzo de 1998.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de marzo de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se establece la relación de empresas y profesionales que han firmado el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y a las que por consiguiente les ha sido otorgado el distintivo oficial que acredita dicha adhesión.

A tenor de lo dispuesto en el art. 7.4 del Real Decreto 636/1993 por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en el Acuerdo entre el Instituto Nacional de Consumo y la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la constitución de la Junta Arbitral de Consumo Autonómica firmado el 6 de mayo de 1994, queda plasmado en el presente Diario Oficial la relación de empresas y profesionales a los que les ha si-

do entregado el Distintivo Oficial que acredita su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo.

EMPRESAS ADHERIDAS

PROVINCIA DE BADAJOZ

ACEUCHAL

"INOCENTE MARTINEZ GARCIA": Panadería.

"M. CARMEN OBRERO DIEZ Y HNOS .C B.": Panadería.

ALANGE

"FRANCISCO VILLAR MUNOZ": Panadería.

ALBURQUERQUE

"PANIFICADORA N. SRA. CARRION".

ALCONCHEL

"PANADERIA JOSE CALACO GUDIÑO".

ALCONERA

"PANADERIA SEBASTIAN GARCIA PALOMAS".

ALDEA DE RETAMAL

"PANADERIA FCO. NAVARRETE NAVIA".

ALMENDRAL

"PANADERIA MIGUEL MEJIAS REDONDO".

ALMENDRALEJO

"ACEITUNAS ADASA, S.A.": Aderezo y envasado de aceitunas.

"ACEITUNERA DEL GUADIANA, S.A.": Exportación aceitunas de mesa.

"BODEGAS EMILIO REVIRIEGO": Bodegas de vino.

"CEDITIBA": Panadería.

"DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DE EXTREMADURA, S.L.": Promoción y construcción.

"ELECTRICIDAD A. CHACON, S.L.": Instalaciones eléctricas.

"ELECTROFIL BADAJOZ, S.A.": Materiales eléctricos y electrodomésticos.

"I.J. PUBLICIDAD S.C.": Servicios de publicidad.

"LA VALENCIANA": Mercería - Marroquinería.

"PANADERIA FERNANDO CANO DIAZ".

"PANADERIA JOSE CANO DIAZ".

"SABORES EXTREMEÑOS, S.L.": Fabricante de Licores.

"VIAJES COBAESA TOURS, S.L.".

ARROYO DE SAN SERVAN

"PANADERIA BARTOLOME RAMOS SANCHEZ".

"PANADERIA REGINA COLLADO PIÑERO".